

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021- 00141

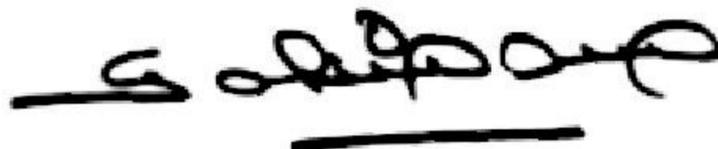
Clase de proceso: ejecutivo

Reconózcase al abogado Elkin Arley Muñoz Acuña como apoderado del demandado Carlos Alberto Rangel Esparza, de conformidad con el poder que obra en el archivo 03 del cuaderno uno.

Tener por notificados por conducta concluyente a los demandados Carlos Alberto Rangel Esparza y a la sociedad USA GLOBAL MARKET S.A.S. del mandamiento de pago y demás providencias ya que se cumple lo dispuesto en los arts. 300 y 301 del C.G.P.

Secretaría controle el término que trata el numeral primero del art. 442 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)

